ACTA DE INICIO DE CONTRATO

Entre el **MUNICIPIO DE ALEJANDRIA - ANTIOQUIA** con NIT. 890.983.701-1 y **INVERSIONES Y ASESORÍAS J Y M S.A.S**", identificada con NIT. 901.686.448-8, se celebró el **CONTRATO Nro. UA-SAMC-003-2026**, cuyo objeto es: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE NEGOCIOS VERDES Y RUTAS ECOTURÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. S-CI-784-2025 SUSCRITO CON CORNARE, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE BIENES, DOTACIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, LOGÍSTICA, TRANSPORTE Y DEMÁS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NUMERO	UA-SAMC-003-2026	**TIPO DE CONTRATO**	SUMINISTRO Y OTROS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, NIT. 890.983.701-1		
CONTRATISTA	INVERSIONES Y ASESORÍAS J Y M S.A.S", identificada con NIT. 901.686.448-8		
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE NEGOCIOS VERDES Y RUTAS ECOTURÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. S-CI-784-2025 SUSCRITO CON CORNARE, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE BIENES, DOTACIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, LOGÍSTICA, TRANSPORTE Y DEMÁS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.			
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	JUAN ESTEBAN RUIZ MUÑOZ– Jefe Oficina de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico		
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($175.000.000), incluido los tributos del orden nacional y municipales a que haya lugar.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES		
VIGENCIA DEL CONTRATO	DESDE SU CELEBRACION HASTA SU LIQUIDACION		

1. El contrato **Nro. UA-SAMC-003-2026**, fue celebrado por las partes el día 26 de junio de 2026.
2. En el contrato **Nro. UA-SAMC-003-2026,** se expidió el Certificado de Registro y Compromisos Presupuestal N°00610 con fecha del 26 de junio de 2026, como requisito de ejecución (Ley 80 de 1993 Artículo 41) y el contratista anexó la documentación requerida.
3.En el contrato **Nro. UA-SAMC-003-2026**, se solicitaron garantías, las cuales fueron aprobadas según resolución N°235 del 24 de julio de 2026.
4. Por lo tanto, se cumplieron los requisitos de ejecución del contrato.
5. De acuerdo con el clausulado del CONTRATO **Nro.UA-SAMC-003-2026**, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio.

ACUERDAN

PRIMERO: Fijar el día 24 del mes de julio de 2026 como fecha de iniciación del CONTRATO **Nro. UA-SAMC-003-2026.**

SEGUNDO: La fecha de ejecución será desde el 24 de julio hasta el 23 de agosto de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (24) días del mes de julio de 2026.

JUAN ESTEBAN RUIZ MUÑOZ
Supervisor

LUISA FERNANDA RAMIREZ ZULUAGA
Rep. Legal INVERSIONES Y ASESORÍAS J Y M S.A.S
Contratista